



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011119-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a autoliquidaciones recibidas por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./011119, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impuesto sobre instalaciones que afectan al medio ambiente.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 19 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



Anexo

		2018
Presas		
autoliquidaciones	número	32
base imponible	unidades	314.481,50
capacidad	Hm ³	4.811,1
potencia instalada	Mw	3.781,5
cuota tributaria previa	miles de euros	31.448,15
Parques eólicos		
autoliquidaciones	número	200
base imponible	número	4.244
aerogeneradores < 501kw	número	45
aerogeneradores > 501kw y =< 1000kw	número	2.035
aerogeneradores >=1001kw y =<1500kw	número	495
aerogeneradores >=1501kw y =< 2000kw	número	1.589
aerogeneradores > 2000kw	número	80
cuota tributaria previa	miles de euros	25.259,50
reducciones	miles de euros	156,50
Líneas de red de transporte de energía eléctrica		
autoliquidaciones	número	17
kilómetros	número	6.496,7
cuota tributaria	miles de euros	4.592,77